

EXPTE N°: 060/BEBP/13 SANCIONADA: 23/05/13

PROMULGADA: DECRETO N°:

ORDENANZA: 1.559/HCD/13

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) EXIMIR a la Sra. Blanca Esther Barrientos Pacheco, DNI N° 18.703.325 del pago de Impuesto Inmobiliario y Servicios retribuidos del inmueble ubicado en la Mza. 27- Lote 18 - correspondiente al Periodo Fiscal año 2012, por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y dos con cero siete centavos (\$ 452,07), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1.063/07.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido

ARCHIVESE.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Alexis Simunovic
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº **1.559/13.** Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.**-